

MONTE PATRIA, 13 de Noviembre de 2014
DECRETO N° _____12096_____ /

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO : Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet.**

DECRETO :

1. Autorízase Restitución de Gastos, al Sr. Willy Godoy Zúñiga, cédula de identidad N° 05.974.597-2, Jefe del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$13.000.- (Trece mil, pesos), gastos incurridos que según se detallan:

FECHA	RESTITUCIÓN	DETALLE	VALOR
03/11/2014	Asistencia a reunión en la ciudad de la Serena, Secretaria Regional Ministerial de Educación, área de Planificación.	Boleta N° 080419	\$9.000
06/11/2014	Asiste a reunión en Ovalle, Oficina ambiental, Actas Inspección Establecimientos Educativos	Boleta N° 185105	\$ 4000

2. Impútese el gasto comisiones de servicio en el País, cuenta 2101004006.



SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WGZ/NAM/mpo

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE.



ALCALDE
MONTE PATRIA